



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0636 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 11 DIC. 2009

Visto, el expediente de registro N° 09413-2009-UAD de fecha 25 de Noviembre del 2,009 a través del cual el Director Regional de Salud de Ica eleva propuesta de designación en cargo de confianza;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0314-2009-GORE-ICA/PR de fecha 17 de Junio del 2,009, se resuelve designar, entre otros al Dr. José Luis Aparcana Gómez en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-4 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde;

Que, con el documento del visto el Director Regional de Salud de Ica expresa realizar cambios en la dependencia a su cargo, proponiendo nuevo profesional en la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, propuesta que este despacho considera conveniente aceptar; por lo que es debe darse por concluida la designación del Dr. José Luis Aparcana Gómez;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. JOSE LUIS APARCANA GÓMEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. ADRIAN RODOLFO PALOMINO HERENCIA**, en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel F-4 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO**  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 11 de Diciembre del 2009

Of. Circular N° 2002-2009-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0636-2009 de fecha 11-12-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

.....  
**Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ**

**Jefe (e)**